

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE  
INDICA

Nº Interno: 12298179

RESOLUCIÓN EXENTA N° 311578

Santiago, 25 de Noviembre de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.458.568 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Antonelly Ramoney TORRES RINCONES de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de ANGEL ANTONIO TORRES, hasta 04/11/2020 .

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/DGD/JVV/CCB  
[721] 25/11/2019  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR Y  
SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO.  
EXTRANJERIA  
Y MIGRACIÓN  
★  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas